

Vida y Familia

Ana Simó

Prefiere estar con su amigo que conmigo

Hola Dra. Simó. Me casé hace tres años, pero no soy una persona feliz, creo que cometí el gran error de permitir que uno de los mejores amigos de mi esposo se mudara en el nivel superior de la casa. Él nunca está conmigo, he tenido que salir a buscarlo para que me ayude con cosas que entiendo deberían ser responsabilidad de los dos. He llegado a sentir que se siente mejor con su amigo que conmigo porque para todo lo invito, no pasa un viernes que no los encuentre sentados viendo un partido o con videojuegos. Me siento que sobro, que no soy parte de él, le digo que como pareja deberíamos por lo menos hacer la mayoría de las cosas juntos y en el momento me dice que sí, para luego decirme que no. ¿Cómo debo manejarme?

¡Hola! Pienso que no debes ver como un problema el que se mudara su mejor amigo en el piso superior, más bien lo que debes cuestionar o indagar es por qué tu pareja prefiere pasar más tiempo con él que contigo. No deseo que pienses que no le gusta estar junto a ti, sino más bien creo

que debes dejar de suponer, es momento de asumir que algo aquí se ha desbordado, es decir, que los límites no están claros y que como su pareja necesitan una mayor inversión de tiempo en ustedes.

Es necesario que ambos se escuchen, se respeten y que puedan llegar a un acuerdo donde sientas que se te toma en cuenta y que él entienda tus necesidades.

Quiero que cuando conversen, le hables en primera persona y que expreses como te has sentido en este tiempo. Dile que respetas su amistad y que no deseas que la misma se dañe pero que requieres de tiempo para ustedes sin terceros, que es necesario fomentar ese espacio de crecimiento pues te sientes desplazada.

Así como te expresas, déjalo a él también decir que piensa y siente con relación a todo esto. Si luego de esta conversación entiendes que las cosas no mejoran, entonces es tiempo de buscar ayuda, pues tener la razón, tomar una posición o no ceder deteriora la relación y la idea al final es que ambos puedan sentirse bien y respetados, en eso los puede ayudar un experto en el área. ●

Para comunicarse con nosotros llame al 809 566 0948

o escriba a info@centrovidayfamilia.com www.centrovidayfamilia.com

GRUPO
LIBRE

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES



CONVOCATORIA

A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: MICM-CCC-LPN-2021-0004

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para **Adquisición de Vehículos Utilitarios**.

Los interesados en adquirir el pliego de condiciones específicas deberán solicitarlo en la fecha indicada en el Cronograma del Proceso de Licitación al correo comprascontrataciones@micm.gob.do, en la página Web de la institución www.micm.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.dgcp.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas técnicas y económicas (sobre A y B) serán recibidas en línea, a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, y de manera física en sobres cerrados y debidamente identificados en el Departamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio, **hasta las 10:00 a.m. del miércoles seis (6) de octubre, y ese mismo día a las 11:00 a.m.** se realizará el acto público de Apertura de la Propuesta Técnica (Sobre A) en presencia de Notario Público, ante el Comité de Compras y Contrataciones, de manera remota y simultánea a través de la aplicación **Microsoft Teams**, para facilitar la participación de los oferentes sin comprometer la salud, ante la Pandemia del Covid-19. El indicado proceso sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidas en el Pliego de Condiciones Específicas o por medidas dispuestas por los órganos competentes ante la situación imperante.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VÍCTOR O. BISONÓ HAZA

MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

Torre MJCM Avenida 27 de Febrero 306
Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171
MICM.GOB.DO